

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2022
Oficio 401. 3C.12-2022/1173

ARQ.LGO. LUIS ANTONIO HUITRÓN SANTOYO
COORDINADOR NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE

Como es de su conocimiento, derivado de la "Visita de Mejora" al proceso "Difusión del Patrimonio Cultural, científico, educativo y técnico del Instituto" que el Órgano Interno de Control efectuó a la Coordinación Nacional de Difusión, se realizaron modificaciones en el Manual de procedimientos de la CND; por tal motivo, me permito enviar mediante correo electrónico institucional la versión final del documento para su revisión y, en su caso, que sea sometido a la aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en su quinta sesión ordinaria.

Sobre el particular, reitero que las modificaciones se hicieron con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021 y en consideración de los documentos normativos:

- ACUERDO por el que el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia autoriza el cambio de adscripción de la Dirección de Medios de Comunicación a la Coordinación Nacional de Difusión.
- ACUERDO por el que el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia autoriza el cambio de adscripción del área funcional de Paseos Culturales de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros a la Coordinación Nacional de Difusión.
- ACUERDO por el que el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia autoriza el cambio de adscripción del área funcional denominada Mediateca a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Con la presentación del Manual de procedimientos en comento, se solicita atentamente la desregulación de los siguientes documentos:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Medios de Comunicación.
- Manual Técnico de la Subdirección de Talleres de Reproducción.
- Manual de procedimientos de Paseos Culturales

Lo anterior toda vez que éstos fueron integrados en un solo documento normativo.

Con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ANTROP. BEATRIZ QUINTANAR HINOJOSA
COORDINADORA NACIONAL DE DIFUSIÓN



C. c. p.- Antrop. José Luis Perea González, Secretario Técnico del INAH
Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo del INAH.
Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAH.

CDCA